

DECRETO LEY Nº 21347

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO HA DADO EL
DECRETO - LEY SIGUIENTE:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

El Cuadro de Ascensos de Comandantes de Armas y de Servicios de la Fuerza Aérea del Perú, publicado de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 2025-75/AE, de 21 de Octubre de 1975; y

Lo prescrito en la Ley 13010, sus modificaciones y Reglamentos;

En uso de las facultades de que está Investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;
Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.— Ascendese al grado de Coronel FAP, con fecha 1º de Enero de 1976, a los Oficiales Superiores siguientes:

- Comandante FAP Alfredo Hartog Bel
- Comandante FAP Juan Hoffmann Gonzales
- Comandante FAP Carlos Manucci del Rio
- Comandante FAP Jorge Carbonel Pasco
- Comandante FAP Manuel Anselmi Villalobos
- Comandante FAP Manuel del Carpio Reátegui
- Comandante FAP Humberto Quea Velaochaga
- Comandante FAP Alfonso Salas Morales
- Comandante FAP Jorge Pitaluga Sibona
- Comandante FAP Luis Sánchez Chávez
- Comandante FAP Orlando Miranda Tejada
- Comandante FAP César Cútilo Lamy
- Comandante FAP Hugo Recharte Santander
- Comandante FAP Samuel D'Carilly del Valle
- Comandante FAP Gonzalo Pacheco Caballero
- Comandante FAP José Florindes Padilla
- Comandante FAP Isaác Barrenechea Gonzales
- Comandante FAP Ernesto Mavila Valderrama
- Comandante FAP Miguel A. Montero Ruiz
- Comandante FAP Ricardo Ballester Orlandini
- Comandante FAP Eduardo Figueroa Lequien
- Comandante FAP Wilfredo Jordán Franco
- Comandante FAP Jaime Sparks Ramírez
- Comandante FAP Félix Pereyra Castaños
- Comandante FAP Manuel Garcés Ojeda
- Comandante FAP Pablo Romo Lizárraga
- Comandante FAP Eduardo Novella Jiménez

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División EP OSCAR VARGAS PRIETO, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP DANTE POGGI MORAN, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

General de División EP LUIS LA VERA VELARDE, Ministro de Energía y Minas.

General de División EP ENRIQUE GALLEGOS VENERO, Ministro de Agricultura.

General de División EP MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

Doctor LUIS BARUA CASTAÑEDA, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP CESAR CAMPOS QUESADA, Ministro del Interior.

Mayor General FAP JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Salud.

General de Brigada EP GASTON IBAÑEZ O'BRIEN, Ministro de Industria y Turismo.

Mayor General FAP LUIS GALINDO CHAPMAN, Ministro de Trabajo.

Contralmirante AP ISAIAS PAREDES ARANA, Ministro de Vivienda y Construcción.

General de Brigada EP RAFAEL HOYOS RUBIO, Ministro de Alimentación.

Mayor General FAP LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

General de Brigada EP ARTEMIO GARCIA VARGAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP RAMON MIRANDA AMPUERO, Ministro de Educación.

Contralmirante AP FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO, Ministro de Pesquería.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 10 de Diciembre de 1975.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División EP OSCAR VARGAS PRIETO.

Teniente General FAP DANTE POGGI MORAN.

Vice Almirante AP JORGE PARODI GALLIANI.

Teniente General FAP DANTE POGGI MORAN.